SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD
NIT: 900187095-7

RESULTADOS

FECHA: 2018-08-11 **HORA:** 10:34:32

1007770676

CERTIFICADO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS



NOMBRE:	DARGELYS YANETH GUEVARA GIL	**DOCUMENTO:**	1007770676	**EDAD:**	18.1 Años
DIRECCIÓN:	TRANS EL CARMEN BARRIO AOSOMIFLORIDABLANCA	**TELÉFONO:**	3133993261	**GENERO:**	F
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				

CERTIFICACIÓN

ANÁLISIS: La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el *Decreto 3075 de 1997* y la *Resolución 2674 de 2013.*

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad de los alimentos, por lo que se debe garantizar el estado de salud de los trabajadores y que no representan un riesgo de contaminación para ellos. Este concepto está fundamentado en los elementos que se tomaron en cuenta para establecer el estado de riesgo sanitario del trabajador para manipular alimentos, esto es:

* **Los resultados de las pruebas complementarias de Laboratorio Clínico realizadas.**

Posterior a la emisión del concepto de aptitud, la empresa debe garantizar el cumplimiento y seguimiento a los tratamientos ordenados por el médico y es responsable de tomar las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente por una persona.

Observaciones:

De acuerdo con los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico, Se ordena TRATAMIENTO y realizar EXAMEN CONTROL en quince (15) días.
El trabajador deberá extremar las medidas de buenas prácticas de manufactura e higiene en su trabajo, con el fin de minimizar la posibilidad de contaminación oral-fecal de los mismos, manteniendolas aún después de ser tratado adecuadamente. Se considera **APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.**

Responsable: DRA. DEISY PATRICIA MENDOZA BARON
Médico Cirujana UIS
R.M. 019605/14
Especialista en Salud Ocupacional
U. Del Rosario
Lic. S.O. 07182/16

DARGELYS YANETH GUEVARA GIL

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

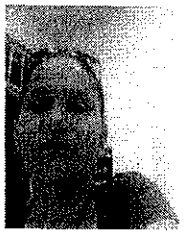
SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD
NIT: 900187095-7

RESULTADOS

FECHA: 2018-07-12 **HORA:** 09:53:05

42272070

- CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS -



NOMBRE:	GEIDY LUZ GIL ARIAS	**DOCUMENTO:**	42272070	**EDAD:**	42.4 Años
DIRECCIÓN:	TRANVERSAL VIA EL CARMEN VIA ASOPOFLOR CASA 146FLORIDABLANCA	**TELÉFONO:**	3134113873	**GENERO:**	F
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				

Certificación de tarea

ANÁLISIS: La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el *Decreto 3075 de 1997* y la *Resolución 2674 de 2013*, estableciendo que todo manipulador de alimentos debe contar con una certificación médica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, por lo menos una vez al año o cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas.

C' 'SIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: Este tipo de trabajos estan considerado como de alto riesgo para la seguridad de los alimentos, por lo que se debe garantizar el estado de salud de los trabajadores y que no representan un riesgo de contaminación para ellos. Este concepto está fundamentado en los elementos que se tomaron en cuenta para establecer el estado de riesgo sanitario del trabajador para manipular alimentos, esto es:

1. Un completo examen médico, con el objeto de poder establecer riesgos sanitarios o condiciones de salud que puedan afectar su desempeño.

2. ÉNFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: Dentro de la evaluación médica se realizó un énfasis especial para determinar las condiciones de salud y estado sanitario de la boca, la piel, las uñas y el cabello, estableciendo que actualmente no existe riesgo sanitario, que pueda afectar el desempeño de la ocupación y de las tareas asignadas relacionadas con la manipulación de alimentos.

3. Las pruebas complementarias de Laboratorio Clínico requeridas para la certificación, relacionadas en el concepto.

Posterior a la emisión del concepto de aptitud, la empresa debe garantizar el cumplimiento y seguimiento a los tratamientos ordenados por el médico y es responsable de tomar las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente por una persona.

Se ertifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos como: **APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.**

Observaciones:

De acuerdo con los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico y evaluación médica realizada con énfasis faríngeo y dermatológico, no se encontraron alteraciones que puedan generar un riesgo sanitario en el desempeño de sus funciones.

Responsable: DRA. MARIA CATALINA CALLEJAS GARZON
Medico Cirujana FUCS

GEIDY LUZ GIL ARIAS

Escanee el código si desea verificar datos

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD
NIT: 900187095-7

RESULTADOS

FECHA: 2018-10-26 **HORA:** 09:16:57

63277448

- CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS -



NOMBRE:	FLOR OMAIRA BLANCO	**DOCUMENTO:**	63277448	**EDAD:**	61.2 Años
DIRECCIÓN:	TV ORIENTAL ASENTAMIENTOS SEMIFLOR CA 32Bucaramanga	**TELÉFONO:**		**GENERO:**	F
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				

Certificación de tarea

ANÁLISIS: La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el *Decreto 3075 de 1997* y la *Resolución 2674 de 2013*, estableciendo que todo manipulador de alimentos debe contar con una certificación médica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, por lo menos una vez al año o cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas.

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad de los alimentos, por lo que se debe garantizar el estado de salud de los trabajadores y que no representan un riesgo de contaminación para ellos. Este concepto está fundamentado en los elementos que se tomaron en cuenta para establecer el estado de riesgo sanitario del trabajador para manipular alimentos, esto es:

1. Un completo examen médico, con el objeto de poder establecer riesgos sanitarios o condiciones de salud que puedan afectar su desempeño.

2. ÉNFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: Dentro de la evaluación médica se realizó un énfasis especial para determinar las condiciones de salud y estado sanitario de la boca, la piel, las uñas y el cabello, estableciendo que actualmente no existe riesgo sanitario, que pueda afectar el desempeño de la ocupación y de las tareas asignadas relacionadas con la manipulación de alimentos.

3. Las pruebas complementarias de Laboratorio Clínico requeridas para la certificación, relacionadas en el concepto.

Posterior a la emisión del concepto de aptitud, la empresa debe garantizar el cumplimiento y seguimiento a los tratamientos ordenados por el médico y es responsable de tomar las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente por una persona.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos como: **APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.**

Observaciones:

De acuerdo con los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico y evaluación médica realizada con énfasis faríngeo y dermatológico, no se encontraron alteraciones que puedan generar un riesgo sanitario en el desempeño de sus funciones.

Responsable: DRA. MARIA DEL PILAR MALDONADO CARDENAS
Medico Cirujana UIS

FLOR OMAIRA BLANCO

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD
NIT: 900187095-7

RESULTADOS

FECHA: 2019-02-27 HORA: 12:22:16

91160956

- CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS -



NOMBRE:	GERARDO ANTONIO ORTEGA VASQUEZ	**DOCUMENTO:**	91160956	**EDAD:**	36.7 Años
DIRECCIÓN:	CRA 20 # 22-41 ALARCONBucaramanga	**TELÉFONO:**	3173734037	**GENERO:**	M
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				

Certificación de tarea

ANÁLISIS: La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el *Decreto 3075 de 1997* y la *Resolución 2674 de 2013*, estableciendo que todo manipulador de alimentos debe contar con una certificación médica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, por lo menos una vez al año o cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas.

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad de los alimentos, por lo que se debe garantizar el estado de salud de los trabajadores y que no representan un riesgo de contaminación para ellos. Este concepto está fundamentado en los elementos que se tomaron en cuenta para establecer el estado de riesgo sanitario del trabajador para manipular alimentos, esto es:

1. Un completo examen médico, con el objeto de poder establecer riesgos sanitarios o condiciones de salud que puedan afectar su desempeño.

2. ÉNFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: Dentro de la evaluación médica se realizó un énfasis especial para determinar las condiciones de salud y estado sanitario de la boca, la piel, las uñas y el cabello, estableciendo que actualmente no existe riesgo sanitario, que pueda afectar el desempeño de la ocupación y de las tareas asignadas relacionadas con la manipulación de alimentos.

3. Las pruebas complementarias de Laboratorio Clínico requeridas para la certificación, relacionadas en el concepto.

Posterior a la emisión del concepto de aptitud, la empresa debe garantizar el cumplimiento y seguimiento a los tratamientos ordenados por el médico y es responsable de tomar las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente por una persona.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos como: **APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.**

Observaciones:

De acuerdo con los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico y evaluación médica realizada con énfasis faríngeo y dermatológico, no se encontraron alteraciones que puedan generar un riesgo sanitario en el desempeño de sus funciones.

Laboratorio Clínico
NIT. 63432890-1
Profesionalismo con tecnología y calidez

FECHA:	JULIO 13 de 2018	EDAD:	20 AÑOS
PACIENTE:	LIRIS TATIANA MEZA RINCON	TELEFONO:	---
IDENTIFICACION:	1.065.245.796	REMITIDO:	PARTICULAR

REPORTE DE LABORATORIO

EXAMENES PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

❖ SEROLOGIA: *"NO REACTIVA"*

❖ FROTIS FARINGEO:

EXAMEN GRAM:
NO SE OBSERVA REACCION LEUCOTARIA
POLIMORFONUCLEARES: 0 /CAMPO
SE OBSERVA ESCASA CANTIDAD DE MICROBIOTA MIXTA

❖ COPROLOGICO:

ASPECTO:	BLANDA
COLOR:	MARRON
LEVADURAS:	++
FLORA BACTERINA:	NORMAL

PARASITOS INTESTINALES: NO SE OBSERVAN

❖ K OH UÑAS:

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS COMPATIBLES CON HONGOS.

Jenith Mfa López C
JENITH LOPEZ CADENA
BACTERIÓLOGA
REGISTRO 54297 UIS